



Bogotá D.C., 05 de abril de 2024

Señor Coronel (R)
LUIS ALFONSO REYES RAMIREZ
Jefe División de contratación UMNG

Asunto: Evaluación Jurídica a la invitación pública No. 02 de 2024

En relación con el proceso de Contratación Invitación Pública No 02-2024, cuyo objeto consiste en contratar EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, EDIFICIO POSGRADOS Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica tomando como parámetro lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación pública No 02 de 2024, en los siguientes términos:

PROPONENTE No 1 UNION TEMPORAL DOBLE A 2024

R.L JOHN FREDY GUTIERREZ OSORIO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.499

EMPRESA	NIT	R. L	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
SEGURIDAD ATEMPI LTDA	860.074.752-8	JOHN FREDY GUTIERREZ OSORIO C.C 94.506.499	75%
AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	800.138.597-0	JUAN CARLOS FORERO ENCISO C.C 79.296.804	25%

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4.1	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidades	CUMPLE
4.1.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
	Copia de cédula de ciudadanía	CUMPLE
	Manifestación si se constituyen como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o MIPYME domiciliadas en Colombia y aportar con la propuesta la documentación requerida en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Nacional 1082 de 2015	ACREDITA LA CONDICIÓN DE MIPYME Y EMPRESA DE MUJERES LA EMPRESA AUTENTICA SEGURIDAD LTDA. Se viable la aplicación de puntaje y criterio diferencial.
4.1.2	Apoderados	NO APLICA
4.1.3	Propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales (Anexo 2 y 3)	NO CUMPLE SE REQUIERE SUBSANAR



		CONFORME A LA CONCLUSIÓN
4.1.3.1	a) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y su liquidación y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.	NO CUMPLE SE REQUIERE SUBSANAR CONFORME A LA CONCLUSIÓN
	b) Designar el R.L del consorcio o unión temporal quien suscribirá la propuesta y el contrato en caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE
	c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad. Presentar una manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio y limitada para las uniones temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del contrato, para la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato.	CUMPLE
	d) Manifestación de prohibición de ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.	CUMPLE
	e) Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	CUMPLE
	f) Suscribir el documento de conformación de la U.T o consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	CUMPLE
	g) El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes	CUMPLE
	h) La identificación del R.L y el suplente	CUMPLE
	i) Los porcentajes de participación de sus integrantes	CUMPLE
	j) Si se trata de U.T sus miembros deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución.	CUMPLE
4.1.4	Autorización del órgano social correspondiente	NO APLICA
4.1.5	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere) 1) Expedido por cámara y comercio 2) El objeto social del proponente debe permitir la actividad que se solicita en la invitación pública y en el contrato que se derive. Demostrar el la duración no será inferior al plazo del contrato, la liquidación y un año más. 3) La fecha de expedición no podrá ser inferior a la fecha del cierre de la invitación. 4) Autorización de la empresa en caso de que el R.L no cuente con la autorización para contratar o presentar oferta.	CUMPLE
4.1.6	RUP, no podrá ser superior a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.	CUMPLE
4.1.8	Certificación del pago de los aportes parafiscales Personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor fiscal, o R.L	CUMPLE
4.1.9	Garantía de Seriedad de la propuesta	CUMPLE
4.1.10	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales – CONTRALORIA	CUMPLE
4.1.11	Verificación de antecedentes disciplinarios– PROCURADURIA	CUMPLE
4.1.12	Certificado de antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE
4.1.13	Consulta de Medidas Correctivas	CUMPLE
4.1.14	RUT	CUMPLE
4.1.15	Consulta RUES	
4.1.16	Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE
4.1.17	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	NO CUMPLE Pendiente la de



	Adjuntar la última autoevaluación suscrita por el R.L y responsable de la implementación.	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA CONFORME A LA CONCLUSIÓN
4.1.18	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial Adjuntar certificado suscrito por el R.L y responsable de la implementación.	CUMPLE
4.1.19	Certificado del nivel de riesgo	CUMPLE

CONCLUSIÓN: La oferta NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS de verificación Jurídica, por lo tanto, debe subsanar lo siguiente:

- El documento de confirmación de la U.T respecto a la duración de la UT difiere del ANEXO dos en el sentido que uno dice que la duración de la UT será por un año y en el anexo dice que dos años, numeral 4.1.3
- Se solicita se ajusten los documentos para que se registren los mismos términos (anexo 2 y 3) 4.1.3.1 literal a, es decir que la duración de la UT sea la misma.
- La empresa AUTENTICA SEGURIDAD LTDA debe aportar la última autoevaluación suscrita por el R.L y responsable de la implementación.

PROPONENTE No 2 SERACIS LTDA NIT. 811.007.280-1

R.L SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 98.490.168

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4.1	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidades	CUMPLE
4.1.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
	Copia de cédula de ciudadanía	CUMPLE
	Manifestación si se constituyen como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o MIPYME domiciliadas en Colombia y aportar con la propuesta la documentación requerida en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Nacional 1082 de 2015	NO INDICA
4.1.2	Apoderados	NO APLICA
4.1.3	Propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales (Anexo 2 y 3)	NO APLICA
4.1.3.1	a) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y su liquidación y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA
	b) Designar el R.L del consorcio o unión temporal quien suscribirá la propuesta y el contrato en caso de resultar adjudicatario.	NO APLICA
	c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad. Presentar una manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio y limitada para las uniones temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del	NO APLICA



	contrato, para la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato.	
	d) Manifestación de prohibición de ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.	NO APLICA
	e) Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	NO APLICA
	f) Suscribir el documento de conformación de la U.T o consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	NO APLICA
	g) El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes	NO APLICA
	h) La identificación del R.L y el suplente	NO APLICA
	i) Los porcentajes de participación de sus integrantes	NO APLICA
	j) Si se trata de U.T sus miembros deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución.	NO APLICA
4.1.4	Autorización del órgano social correspondiente	NO APLICA
4.1.5	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere) 1) Expedido por cámara y comercio 2) El objeto social del proponente debe permitir la actividad que se solicita en la invitación pública y en el contrato que se derive. Demostrar el la duración no será inferior al plazo del contrato, la liquidación y un año más. 3) La fecha de expedición no podrá ser inferior a la fecha del cierre de la invitación. 4) Autorización de la empresa en caso de que el R.L no cuente con la autorización para contratar o presentar oferta.	CUMPLE
4.1.6	RUP, no podrá ser superior a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.	CUMPLE
4.1.8	Certificación del pago de los aportes parafiscales Personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor fiscal, o R.L	CUMPLE
4.1.9	Garantía de Seriedad de la propuesta	CUMPLE
4.1.10	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales – CONTRALORIA	CUMPLE
4.1.11	Verificación de antecedentes disciplinarios– PROCURADURIA	CUMPLE
4.1.12	Certificado de antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE
4.1.13	Consulta de Medidas Correctivas	CUMPLE
4.1.14	RUT	CUMPLE
4.1.15	Consulta RUES	
4.1.16	Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE
4.1.17	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Adjuntar la última autoevaluación suscrita por el R.L y responsable de la implementación.	CUMPLE
4.1.18	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial Adjuntar certificado suscrito por el R.L y responsable de la implementación.	CUMPLE
4.1.19	Certificado del nivel de riesgo	CUMPLE

CONCLUSIÓN: La oferta CUMPLE con los requisitos de verificación Jurídica.

PROPONENTE No 3 UNION TEMPORAL ADS 2024
R.L CLAUDIA SORAYA PEREZ C.C No 43.756.070



EMPRESA	NIT	R. L	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION	860.035.200 8	BERSELI MATEUS RUIZ C.C. No. 19110478	20%
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	804.000.044-0	PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA	20%
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL,	890.911.972-2	CLAUDIA SORAYA PEREZ C.C No 43.756.070	60%

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4.1	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidades	CUMPLE
4.1.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
	Copia de cédula de ciudadanía	CUMPLE
	Manifestación si se constituyen como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o MIPYME domiciliadas en Colombia y aportar con la propuesta la documentación requerida en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Nacional 1082 de 2015	ACREDITA LA CONDICIÓN DE EMPRESA DE MUJERES Se viable la aplicación de puntaje y criterio diferencial. NO SE AVALA PUNTAJE COMO MIPYME*
4.1.2	Apoderados	NO APLICA
4.1.3	Propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales (Anexo 2 y 3)	NO CUMPLE POR SUBSANAR
4.1.3.1	a) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y su liquidación y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.	NO CUMPLE POR SUBSANAR
	b) Designar el R.L del consorcio o unión temporal quien suscribirá la propuesta y el contrato en caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE
	c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad. Presentar una manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio y limitada para las uniones temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del contrato, para la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato.	CUMPLE
	d) Manifestación de prohibición de ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.	CUMPLE
	e) Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	CUMPLE
	f) Suscribir el documento de conformación de la U.T o consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	CUMPLE
	g) El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes	CUMPLE
	h) La identificación del R.L y el suplente	CUMPLE
	i) Los porcentajes de participación de sus integrantes	CUMPLE



	j) Si se trata de U.T sus miembros deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución.	CUMPLE
4.1.4	Autorización del órgano social correspondiente	NO APLICA
4.1.5	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere) 1) Expedido por cámara y comercio 2) El objeto social del proponente debe permitir la actividad que se solicita en la invitación pública y en el contrato que se derive. Demostrar el la duración no será inferior al plazo del contrato, la liquidación y un año más. 3) La fecha de expedición no podrá ser inferior a la fecha del cierre de la invitación. 4) Autorización de la empresa en caso de que el R.L no cuente con la autorización para contratar o presentar oferta.	CUMPLE
4.1.6	RUP, no podrá ser superior a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.	CUMPLE
4.1.8	Certificación del pago de los aportes parafiscales Personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor fiscal, o R.L	CUMPLE
4.1.9	Garantía de Seriedad de la propuesta	CUMPLE
4.1.10	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales – CONTRALORIA	CUMPLE
4.1.11	Verificación de antecedentes disciplinarios– PROCURADURIA	CUMPLE
4.1.12	Certificado de antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE
4.1.13	Consulta de Medidas Correctivas	CUMPLE
4.1.14	RUT	CUMPLE
4.1.15	Consulta RUES	CUMPLE
4.1.16	Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE
4.1.17	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Adjuntar la última autoevaluación suscrita por el R.L y responsable de la implementación.	CUMPLE
4.1.18	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial Adjuntar certificado suscrito por el R.L y responsable de la implementación.	CUMPLE
4.1.19	Certificado del nivel de riesgo	CUMPLE

- La verificación se realiza teniendo en cuenta los aspectos descritos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021 en especial el referente a la presentación del certificado de existencia y representación legal en el cual la información se evidencia que la caracterización de la empresa como GRANDE difiere de la contenida en el certificado expedido por el revisor fiscal respecto al tamaño de la empresa, por lo tanto, no se otorga puntaje.

CONCLUSIÓN: La oferta NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS de verificación Jurídica, por lo tanto, debe subsanar lo siguiente:

- El documento de confirmación de la U.T respecto a la duración de la UT difiere del ANEXO dos en el sentido que uno dice que la duración de la UT será por un año y en el anexo dice que dos años, numeral 4.1.3
- Se solicita se ajusten los documentos para que se registren los mismos términos (anexo 2 y 3) 4.1.3.1 literal a, es decir que la duración de la UT sea la misma.



PROPONENTE No 4 UNION TEMPORAL SEPECANDIS 2.0
R.L OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA C.C No 79.385.626

EMPRESA	NIT	R. L	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	860.526.603-1	OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA	39%
COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA	860.032.347-8	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GARCÍA	61%

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4.1	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidades	CUMPLE
4.1.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
	Copia de cédula de ciudadanía	CUMPLE
	Manifestación si se constituyen como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o MIPYME domiciliadas en Colombia y aportar con la propuesta la documentación requerida en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Nacional 1082 de 2015	ACREDITA LA CONDICIÓN DE EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Se viable la aplicación de puntaje y criterio diferencial.
4.1.2	Apoderados	NO APLICA
4.1.3	Propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales (Anexo 2 y 3)	NO CUMPLE POR SUBSANAR Pendiente anexo 2
4.1.3.1	a) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y su liquidación y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE
	b) Designar el R.L del consorcio o unión temporal quien suscribirá la propuesta y el contrato en caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE
	c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad. Presentar una manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio y limitada para las uniones temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del contrato, para la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato.	CUMPLE
	d) Manifestación de prohibición de ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.	CUMPLE
	e) Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	CUMPLE
	f) Suscribir el documento de conformación de la U.T o consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	CUMPLE
	g) El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes	CUMPLE



	h) La identificación del R.L y el suplente	CUMPLE
	i) Los porcentajes de participación de sus integrantes	CUMPLE
	j) Si se trata de U.T sus miembros deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución.	CUMPLE
4.1.4	Autorización del órgano social correspondiente	CUMPLE
4.1.5	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere) 1) Expedido por cámara y comercio 2) El objeto social del proponente debe permitir la actividad que se solicita en la invitación pública y en el contrato que se derive. Demostrar el la duración no será inferior al plazo del contrato, la liquidación y un año más. 3) La fecha de expedición no podrá ser inferior a la fecha del cierre de la invitación. 4) Autorización de la empresa en caso de que el R.L no cuente con la autorización para contratar o presentar oferta.	NO APLICA
4.1.6	RUP, no podrá ser superior a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.	CUMPLE
4.1.8	Certificación del pago de los aportes parafiscales Personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor fiscal, o R.L	CUMPLE
4.1.9	Garantía de Seriedad de la propuesta	CUMPLE
4.1.10	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales – CONTRALORIA	CUMPLE
4.1.11	Verificación de antecedentes disciplinarios– PROCURADURIA	CUMPLE
4.1.12	Certificado de antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE
4.1.13	Consulta de Medidas Correctivas	CUMPLE
4.1.14	RUT	CUMPLE
4.1.15	Consulta RUES	CUMPLE
4.1.16	Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE
4.1.17	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Adjuntar la última autoevaluación suscrita por el R.L y responsable de la implementación.	CUMPLE
4.1.18	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial Adjuntar certificado suscrito por el R.L y responsable de la implementación.	CUMPLE
4.1.19	Certificado del nivel de riesgo	CUMPLE

CONCLUSIÓN: La oferta NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS de verificación Jurídica, por lo tanto, debe subsanar lo siguiente:

- Diligenciar el anexo 2 en los mismos términos del anexo 3.

**PROPONENTE No 5 UNION TEMPORAL ALLIANVING 2024
R.L MARINO VALENCIA RICO C.C 79.590.160**

EMPRESA	NIT	R. L	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
ALLIANCE RISK Y PROTECTION	830.092.706-6	MARINO VALENCIA RICO C.C 79590160	30%
VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	860.050.247-6	CLAUDIA INÉS MORALES RODRÍGUEZ C.C 52432637	60%
KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LIMITADA	901.195.345-0	JUAN CARLOS LÓPEZ ALARCÓN C.C 79865220	10%



NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4.1	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Ausencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidades	CUMPLE
4.1.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	CUMPLE
	Copia de cédula de ciudadanía	CUMPLE
	Manifestación si se constituyen como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o MIPYME domiciliadas en Colombia y aportar con la propuesta la documentación requerida en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Nacional 1082 de 2015	NO INDICA
4.1.2	Apoderados	NO APLICA
4.1.3	Propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales (Anexo 2 y 3)	NO CUMPLE
4.1.3.1	a) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y su liquidación y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE
	b) Designar el R.L del consorcio o unión temporal quien suscribirá la propuesta y el contrato en caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE
	c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad. Presentar una manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio y limitada para las uniones temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del contrato, para la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato.	NO CUMPLE
	d) Manifestación de prohibición de ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.	NO CUMPLE
	e) Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	CUMPLE
	f) Suscribir el documento de conformación de la U.T o consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	CUMPLE
	g) El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes	NO CUMPLE
	h) La identificación del R.L y el suplente	CUMPLE
	i) Los porcentajes de participación de sus integrantes	CUMPLE
	j) Si se trata de U.T sus miembros deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución.	NO CUMPLE
4.1.4	Autorización del órgano social correspondiente	NO APLICA
4.1.5	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere)	NO APLICA
	1) Expedido por cámara y comercio	
	2) El objeto social del proponente debe permitir la actividad que se solicita en la invitación pública y en el contrato que se derive. Demostrar el la duración no será inferior al plazo del contrato, la liquidación y un año más.	
	3) La fecha de expedición no podrá ser inferior a la fecha del cierre de la invitación.	
4.1.6	4) Autorización de la empresa en caso de que el R.L no cuente con la autorización para contratar o presentar oferta.	CUMPLE
	RUP, no podrá ser superior a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.	
4.1.8	Certificación del pago de los aportes parafiscales Personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor fiscal, o R.L	NO CUMPLE



4.1.9	Garantía de Seriedad de la propuesta	CUMPLE
4.1.10	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales – CONTRALORIA	CUMPLE
4.1.11	Verificación de antecedentes disciplinarios– PROCURADURIA	CUMPLE
4.1.12	Certificado de antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE
4.1.13	Consulta de Medidas Correctivas	CUMPLE
4.1.14	RUT	CUMPLE
4.1.15	Consulta RUES	CUMPLE
4.1.16	Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	PENDIENTE COMO U.T NO CUMPLE
4.1.17	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Adjuntar la última autoevaluación suscrita por el R.L y responsable de la implementación.	CUMPLE
4.1.18	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial Adjuntar certificado suscrito por el R.L y responsable de la implementación.	NO CUMPLE PENDIENTE CERTIFICADO DE KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LIMITADA
4.1.19	Certificado del nivel de riesgo	CUMPLE

CONCLUSIÓN: La oferta **NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS** de verificación Jurídica, y la misma incurre en causal de rechazo “12. Cuando el Proponente en su propuesta económica exceda el presupuesto oficial, total o por ítem asignado o cuando la propuesta económica no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada”

ACUERDO DE CONFORMACION DE LA UT

- c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad.

Presentar una manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio y limitada para las uniones temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del contrato, para la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato.

- d) Manifestación de prohibición de ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.
- g) El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes (deben firmar como representantes legales y como representante legal y suplente de la UT)
- j) Si se trata de U.T sus miembros deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución.

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES



- Personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor fiscal, o R.L, PENDIENTE CERTIFICADO EMPRESA KEY PEOPLE

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)

- Remitir documento como U.T

CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Adjuntar certificado suscrito por el R.L y responsable de la implementación de KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LIMITADA

GARANTIA DE SERIEDAD

- Se debe ajustar el valor asegurado de la garantía de seriedad de la oferta al 15% del valor total del presupuesto.

PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (ANEXO 2 Y 3)

- Diligenciar el anexo 2 en los mismos términos del anexo 3.

PROPONENTE No 6 SEGURIDAD TREBOL LTDA R.L TATIANA JULIETH ZAPATA GUTIERREZ C.C. No 1.234.639.455

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4.1	Capacidad Jurídica	NO APORTA
	Ausencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidades	NO APORTA
4.1.1	Carta de presentación debidamente firmada (Anexo 1)	NO APORTA
	Copia de cédula de ciudadanía	NO APORTA
	Manifestación si se constituyen como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o MIPYME domiciliadas en Colombia y aportar con la propuesta la documentación requerida en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Nacional 1082 de 2015	CUMPLE CON EL CRITERIO DE EMPRESAS DE MUJERES, APLICA PARA PUNTAJE.
4.1.2	Apoderados	NO APORTA
4.1.3	Propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales (Anexo 2 y 3)	NO APLICA
4.1.3.1	a) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y su liquidación y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA
	b) Designar el R.L del consorcio o unión temporal quien suscribirá la propuesta y el contrato en caso de resultar adjudicatario.	NO APLICA
	c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad. Presentar una manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio y limitada para las uniones temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del contrato, para la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato.	NO APLICA



	d) Manifestación de prohibición de ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.	NO APLICA
	e) Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	NO APLICA
	f) Suscribir el documento de conformación de la U.T o consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	NO APLICA
	g) El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes	NO APLICA
	h) La identificación del R.L y el suplente	NO APLICA
	i) Los porcentajes de participación de sus integrantes	NO APLICA
	j) Si se trata de U.T sus miembros deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución.	NO APLICA
4.1.4	Autorización del órgano social correspondiente	NO APLICA
4.1.5	Certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere) 1) Expedido por cámara y comercio 2) El objeto social del proponente debe permitir la actividad que se solicita en la invitación pública y en el contrato que se derive. Demostrar el la duración no será inferior al plazo del contrato, la liquidación y un año más. 3) La fecha de expedición no podrá ser inferior a la fecha del cierre de la invitación. 4) Autorización de la empresa en caso de que el R.L no cuente con la autorización para contratar o presentar oferta.	NO APLICA
4.1.6	RUP, no podrá ser superior a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.	NO APORTA
4.1.8	Certificación del pago de los aportes parafiscales Personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor fiscal, o R.L	NO APORTA
4.1.9	Garantía de Seriedad de la propuesta	NO APORTA INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO
4.1.10	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales – CONTRALORIA	CUMPLE
4.1.11	Verificación de antecedentes disciplinarios– PROCURADURIA	CUMPLE
4.1.12	Certificado de antecedentes Judiciales Vigente	CUMPLE
4.1.13	Consulta de Medidas Correctivas	CUMPLE
4.1.14	RUT	NO APORTA
4.1.15	Consulta RUES	CUMPLE
4.1.16	Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	NO APORTA
4.1.17	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Adjuntar la última autoevaluación suscrita por el R.L y responsable de la implementación.	NO APORTA
4.1.18	Certificado del reglamento de higiene y seguridad industrial Adjuntar certificado suscrito por el R.L y responsable de la implementación.	NO APORTA
4.1.19	Certificado del nivel de riesgo	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Dentro de los documentos aportados en la oferta no se evidencia garantía de seriedad incurriendo de esta forma en la causal de RECHAZO contemplada en pliego numeral 4.1.9 el cual indica que *“la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazara la oferta”*



Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación	Fecha de modificación
7. ANEXO OFERTA ECONOMICA	Hoja de cálculo de Micros...	63 KB	No	68 KB	8%	2/04/2024 11:40 a. m.
7. ANEXO OFERTA ECONOMICA	Documento Adobe Acrobat	119 KB	No	165 KB	29%	2/04/2024 11:40 a. m.
certificación nivel de riesgo	Documento Adobe Acrobat	97 KB	No	116 KB	17%	2/04/2024 11:40 a. m.
CRITERIOS PONDERABLES	Documento Adobe Acrobat	21.733 KB	No	24.832 KB	13%	2/04/2024 11:40 a. m.
OTROS DOCUMENTOS	Documento Adobe Acrobat	4.555 KB	No	5.090 KB	11%	2/04/2024 11:40 a. m.
UNIDADES CANINAS PROPIAS	Documento Adobe Acrobat	1 KB	No	1 KB	39%	2/04/2024 11:41 a. m.

RESUMEN

No	PROPONENTE	PRIMER INFORME	CONCLUSIÓN
1	UNION TEMPORAL DOBLE A 2024	<ul style="list-style-type: none"> El documento de confirmación de la U.T respecto a la duración de la UT difiere del ANEXO dos en el sentido que uno dice que la duración de la UT será por un año y en el anexo dice que dos años. Se solicita se ajusten los documentos para que se registren los mismos términos. La empresa AUTENTICA SEGURIDAD LTDA debe aportar la última autoevaluación suscrita por el R.L y responsable de la implementación. 	POR SUBSANAR
2	SERACIS LTDA	HABILITADO	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL ADS 2024	<ul style="list-style-type: none"> El documento de confirmación de la U.T respecto a la duración de la UT difiere del ANEXO dos en el sentido que uno dice que la duración de la UT será por un año y en el anexo dice que dos años. Se solicita se ajusten los documentos para que se registren los mismos términos. Teniendo en cuenta que ninguna de las empresas cumple los requisitos de acreditación de los criterios diferenciales se debe ajustar el valor asegurado de la 	POR SUBSANAR



		garantía al 15% del valor total del presupuesto.	
4	UNION TEMPORAL SEPECANDIS 2.0	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciar el anexo 2 en los mismos términos del anexo 3. 	POR SUBSANAR
5	UNION TEMPORAL ALLIANVING	<p>ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE LA UT</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad. <p>Presentar una manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio y limitada para las uniones temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del contrato, para la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Manifestación de prohibición de ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero. g) El documento deberá ser suscrito en original por los integrantes o los representantes de los integrantes (deben firmar como representantes legales y como representante legal y suplente de la UT) j) Si se trata de U.T sus miembros deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución. <p>RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación del RUP por la empresa ALLIANCE RISK Y PROTECTION LTDA, VIGIAS DE COLOMBIA con fecha no superior a 30 días calendario antes del cierre de la convocatoria es decir el 22/02/2024. 	RECHAZADO



		<p>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor fiscal, o R.L, PENDIENTE CERTIFICADO EMPRESA KEY PEOPLE <p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> Remitir documento como U.T <p>CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar certificado suscrito por el R.L y responsable de la implementación de KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LIMITADA <p>PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (ANEXO 2 Y 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> Diligenciar el anexo 2 en los mismos términos del anexo 3. 	
6	SEGURIDAD TREBOL LTDA	RECHAZADA	RECHAZADA

Abogada Laura Cristina Londoño Manrique
Comité Jurídico Evaluador